



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, renuncia de poder presentada por el togado Miguel Emilio Azcarate Lucio, SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda Veintisiete (27) de Julio del dos mil veintidos (2022)

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Veintisiete (27) de Julio del dos mil veintidos (2022)

Auto interlocutorio N°1663

Radicado No 66682-40-03-002-2017-00694-00

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA MARTHA LUCIA GÓMEZ GALLO VS HECTOR ÁNGEL ARIAS SERNA

ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA DE PODER.

Por ser procedente y no contrariar precepto legal alguno, se acoge la petición elevada por el Doctor MIGUEL EMILIO AZCÁRATE LUCIO, en consecuencia, téngase por renunciado el poder a el conferido por la parte demandada, de conformidad con el Art. 76 no. 4 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 125
Del 28-07-2022

//

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f42b9f5ce3e887f5baa70b19e5f0219954233b64b1cbcc74c273cb02483ddfe1**

Documento generado en 27/07/2022 11:22:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>